



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2018/067

Ginebra, 9 de julio de 2018

ASUNTO:

Introducción procedente del mar

1. En su 17ª reunión (CoP17, Johannesburgo, 2016), la Conferencia de las Partes renovó las Decisiones 16.48 a 16.51, sobre *Introducción procedente del mar*.
2. Sobre la base del informe presentado por la Secretaría en la 69ª reunión del Comité Permanente (documento SC69 Doc. 36) y el debate posterior, el Comité invitó a la Secretaría a publicar una notificación solicitando a las Partes que sometiesen información sobre las dificultades para aplicar la Resolución Conf.14.6 (Rev. CoP16), sobre *Introducción procedente del mar*, más allá de la cuestión del fletamento.
3. A fin de facilitar en la mayor medida posible las respuestas de las Partes, la Secretaría ha preparado un breve cuestionario que figura en el Anexo a la presente notificación, que las Partes pueden utilizar al preparar sus respuestas.
4. La Secretaría mucho agradecería que las respuestas de las Partes a esta notificación se remitiesen a más tardar el **23 de julio de 2018**, de modo que puedan incorporarse en el informe que la Secretaría presentará al Comité Permanente, en su 70ª reunión. Las respuestas deben enviarse a: radisavljevicd@un.org